

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 165 de fecha 12.06.18 del Señor Director de Obras Municipales al Señor Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 01802, de fecha 19.06.18. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Deserción, de fecha 27.06.18.
6. Decreto Exento N° 01989, de fecha 04.07.18. Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Tubos de Hormigón para Mejoramiento de Camino Público no enrolado por Vialidad, ubicado en Sector Rincón de Yáquil de la Comuna de Santa Cruz. Se pretende mejorar pasadas de agua donde existen obras de arte con tubos de diámetro menor al requerido.
2. El Proyecto se financiará con los recursos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.31.02.999.002.002.

DECRETO

EXENTO N° 01990

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGON SECTOR RINCON DE YAQUIL"** y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Dirección de Obras Municipales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

REJG/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- Archivo (01)
-----/